CIUDAD DE DINUBA

Informe anual sobre la calidad del agua potable 2022

Informe anual sobre la calidad del agua potable para el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Este informe tiene como objetivo proporcionarle información sobre su agua potable y los esfuerzos realizados por la Ciudad de Dinuba para suministrar agua potable segura.

PWS ID# 5410002

POZOS DE AGUA DE LA CIUDAD

La Ciudad de Dinuba tiene actualmente 8 pozos de agua subterránea activos 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. La capacidad máxima combinada es de 9.363 galones por minuto. Cuando un pozo no cumple con las normas estatales de agua potable, ya no proporcionará agua al sistema de distribución de agua de la ciudad sin tratamiento. La ciudad ha retirado algunos pozos del sistema por problemas de contaminación química (DBCP, MTBE y nitratos). Dos de estos pozos se utilizan ahora para el riego. Otro pozo está inactivo y los restantes se destruyeron.

ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA

El sistema de agua consta de dos tanques de almacenamiento elevados y un tanque de almacenamiento a nivel del suelo con una capacidad combinada de 3.225 millones de galones. El uso total de agua fue de 1.549 mil millones de galones para el 2022.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Para obtener más información sobre los contaminantes y los posibles efectos en la salud, llame a la línea de asistencia de Agua Potable Segura de la EPA de EE. UU. al 1-800-426-4791.

Resultados de las pruebas

CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS

	Mayor cantidad de detecciones	Cantidad de meses de incumplimiento	NMC	MNMC	Fuentes típicas de bacterias y efectos sobre la salud
Total de bacterias coliformes	0	0	Más de una muestra en un mes con una detección	0	Los coliformes son bacterias que están presentes de forma natural en el medio ambiente y se utilizan como indicador de que puede haber otras bacterias potencialmente dañinas. No se encontraron coliformes en ninguna de las muestras.

NORMAS PRIMARIAS DE AGUA POTABLE

(El monitoreo de estas sustancias está regulado para proteger contra posibles efectos adversos para la salud)

QUÍMICOS INORGÁNICOS

Nota: La frecuencia de monitoreo es de una vez cada 3 años, por lo que el sistema informará estos mismos resultados cada año hasta que se tome la siguiente muestra en 2023.

Sustancia (unidades)	Año de la prueba	NMC	PHG (MNMC)	Promedio detectado	Rango (bajo-alto)	Violación	Fuentes típicas
Bario (ppb)	2020	1000	2000	45.0	ND - 73	No	Descarga de desechos de extracción de petróleo y de refinerías de metales; erosión de depósitos naturales.
Fluoruro (ppb)	2020	2000	1000	142.9	120 - 170	No	Erosión de depósitos naturales como resultado de las descargas de fábricas de fertilizantes y aluminio. Aditivo para el agua que favorece la fortaleza de los dientes.
Cromo (ppb)	2020	50	0.02	ND	ND/ND	No	Ocurre naturalmente en el medio ambiente por la erosión natural de depósitos de cromo. También puede producirse por procesos industriales que se liberan en el medio ambiente por filtración, almacenamiento en malas condiciones o prácticas inadecuadas de descarga de desechos industriales.
Para obtener más información, consulte los NMC: www.waterboards.ca.gov/drinkingwater/chromium6							
Nitrato como nitrógeno (ppm)	2022	10 (como) N	10 (como) N	5.4	4.2-6.8	No	Escorrentía y lixiviación por uso de fertilizantes; lixiviación de tanques sépticos, aguas residuales; erosión de depósitos naturales.
Nota: La frecuencia de monitoreo es una media de muestras trimestrales y anuales.							

QUÍMICOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS

Nota: La frecuencia de monitoreo de DBCP es un promedio de muestras mensuales y anuales. El muestreo mensual para 123 tricloropropano fue iniciado por la Ciudad de Dinuba. La frecuencia de monitoreo trimestral se inició en enero de 2018.

Dibromocloropropano (ppt) (DBCP)	2022	200	0	51.4	12-95	No	Plaguicida prohibido que aún puede estar presente en los suelos debido a la escorrentía/lixiviación del uso anterior en soja, algodón, viñedos, tomates y árboles frutales.
123 tricloropropano (PPB)	2022	NMC 5 En vigencia desde 12/14/17	0.7	0.01	ND - 0.022	No	Sustancia fabricada por el hombre que se utiliza como disolvente industrial y agente de limpieza, y que se encuentra como impureza en algunos fungicidas del suelo utilizados anteriormente.

RADIOLÓGICO

Nota: La frecuencia de monitoreo es de una vez cada 9 años, por lo que el sistema informará estos mismos resultados cada año hasta que se tome la próxima muestra.

Uranio (pCi/l)	2008-2010	20	0.43	0.3	ND - 0.6	No	Erosión de depósitos naturales.
Actividad alfa total (pCi/l)	2014-2022	15	0	0.50	ND - 2.04	No	Erosión de depósitos naturales.

SE TOMARON MUESTRAS DE AGUA DE LA CANILLA PARA ANÁLISIS DE PLOMO Y COBRE DE 30 CASAS EN EL ÁREA DE SERVICIO.

Nota: La frecuencia de monitoreo es de una vez cada 3 años.

Sustancia (unidades)	Año de la prueba	NA	PHG (MNMC)	Nivel percentil 90 detectado	Hogares sobre AL	Violación	Fuentes típicas
Cobre (ppm)	2022	1.3	0.3	ND	0	No	Corrosión interna de los sistemas de plomería del hogar; erosión de los depósitos naturales; lixiviación de los conservantes de la madera.
Plomo (ppb)	2022	15	0.2	ND	0	No	Corrosión interna de los sistemas de plomería del hogar; erosión de los depósitos naturales.

DERIVADOS DE DESINFECCIÓN Y DETECCIÓN DE RESIDUALES

Nota: La frecuencia de monitoreo es anual para los trihalometanos totales y los ácidos haloacéticos. La frecuencia del cloro residual es semanal.

Sustancia (unidades)	Año de la prueba	NMC	PHG (MNMC)	Promedio detectado	Rango (bajo-alto)	Violación	Fuentes típicas
Total de trihalometano (ppb)	2022	80	N/A	1.1	0.97 - 1.3	No	Derivado de la desinfección del agua potable.
Ácidos haloacéticos (ppb)	2022	60	N/A	ND	ND	No	Derivado de la desinfección del agua potable.

Lugares de tomas de muestras: ST2S2 – Torre de Agua 2, ST2S4 - Universidad (alrededores de la torre de agua 1)

RESIDUALES DE LA DESINFECCIÓN

Cloro residual (ppm)	2022	4	4	0.21	0.1-0.3	No	La cantidad de cloro libre o disponible que queda en líneas de distribución después del tiempo de contacto.

Para clientes con problemas de salud especiales

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes del agua potable que la población en general. Las personas inmunocomprometidas, como aquellas con cáncer en tratamiento de quimioterapia, aquellas que han tenido trasplante de órganos, que tienen VIH/SIDA u otras enfermedades del sistema inmunológico, ancianos y niños son más propensos a contraer infecciones. Estas personas deben informarse con profesionales del cuidado de la salud sobre el consumo de agua potable. Las pautas de la Agencia de Protección Medioambiental (Environmental Protection Agency, EPA) y los Centros para el Control de Enfermedades (Centers for Disease Control, CDC) para disminuir el riesgo de infección por Cryptosporidium y otros contaminantes microbianos están disponibles en la línea de asistencia de Agua Potable Segura (1-800-426-4791).

Calidad del agua de Dinuba

La Ciudad de Dinuba analiza la calidad del agua potable para todos los constituyentes como lo requieren las regulaciones estatales y federales. Este informe muestra los resultados de nuestro monitoreo para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Las regulaciones requieren que monitoreemos ciertos contaminantes con menos frecuencia, ya que las concentraciones de estos no varían significativamente de un año a otro. Es probable que el agua potable, incluso el agua envasada, contenga cantidades pequeñas de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no necesariamente significa que el agua sea peligrosa para la salud.

Información adicional sobre el agua

Las fuentes de agua potable (ya sea de la canilla o envasada) son los ríos, lagos, arroyos, estanques, reservas, termas y manantiales. Cuando el agua se desplaza por la superficie de la tierra o a través del suelo, los minerales naturales y, en algunos casos, el material radioactivo, se disuelven, y el agua puede absorber sustancias que resultan de la presencia de animales o de la actividad humana.

Para garantizar que el agua de la canilla sea segura para el consume, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA) y el Departamento Estatal de Servicios de Salud aplican una serie de reglamentos que limitan la cantidad de contaminantes del agua suministrada por los sistemas hidráulicos públicos. Los reglamentos del departamento también establecen los mismos límites de protección de la salud pública para los contaminantes del agua envasada.

Las sustancias que pueden estar presentes en el agua de origen incluyen:

- **Contaminantes microbianos,** como virus y bacterias, que pueden provenir de sistemas sépticos, actividades agrícolas ganaderas, fauna silvestre y plantas potabilizadoras de aguas residuales.
- **Contaminantes inorgánicos,** como sales y metales, que pueden ser naturales o producto de la escorrentía urbana de aguas pluviales, de descargas de aguas residuales industriales o domésticas, de la producción de petróleo y gas o de la minería o agricultura.
- **Pesticidas y herbicidas,** que pueden provenir de una amplia variedad de fuentes, como la agricultura, la escorrentía de aguas pluviales, y de usos residenciales.
- **Contaminantes químicos orgánicos,** incluidos los químicos orgánicos sintéticos y volátiles, que son derivados de los procesos industriales y la producción de petróleo, y que también pueden provenir de gasolineras, de la escorrentía urbana de aguas pluviales y de sistemas sépticos.
- **Contaminantes radiactivos,** que pueden ser naturales o resultado de la producción de petróleo y gas y de las actividades mineras.

NORMAS SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE, CONTAMINANTES REGULADOS

Nota: La frecuencia de monitoreo es de una vez cada 3 años, por lo que el sistema informará estos mismos resultados cada año hasta que se tome la siguiente muestra en 2023.

INORGÁNICO

Sustancia (unidades)	Año de la prueba	NMC	Resultados	Rango (bajo-alto)	Violación	Fuentes típicas
Total de sólidos disueltos (ppm)	2020	1500	265.7	190 - 340	No	Escorrentía/lixiviación de depósitos naturales.
Cloruro (ppm)	2020	600	21.1	7.5 - 47	No	Escorrentía/lixiviación de depósitos naturales.
Hierro (ppb)	2020	300	30	ND - 210	No	
Sulfato (ppm)	2020	600	14	5.9 - 32	No	Escorrentía/lixiviación de depósitos naturales; desechos industriales.
Conductividad específica (µmho/cm)	2020	2200	398.6	250 - 510	No	Sustancias que forman iones cuando están en el agua; influencia del agua de mar.
Turbidez (unidades)	2020	0.5	0.29	0.12 - .95	No	Escorrentía de suelo.
P.H. (Unidades estándar)	2020		8.0	8.0 - 8.1	No	Característica inherente del agua.
Sodio (ppm)	2020	Ninguno	31.9	26 - 48	No	La presencia de sal en el agua generalmente se debe a un proceso natural de erosión de depósitos naturales.
Dureza (ppm)	2020	Ninguno	123.7	62 - 200	No	La suma de las precauciones polivalentes presentes en el agua, normalmente de origen natural. Generalmente magnesio y calcio.

Los NITRATOS en el agua potable en niveles superiores a 10 mg/L son un riesgo para la salud de los bebés menores de seis meses de edad. Estos niveles de nitrato en el agua potable pueden interferir con la capacidad de la sangre del bebé para transportar oxígeno, lo que resulta en una enfermedad grave; los síntomas incluyen dificultad para respirar y coloración azulada de la piel. Los niveles de nitrato por encima de 10 mg/L también pueden afectar la capacidad de la sangre para transportar oxígeno en otras personas, como las mujeres embarazadas y aquellas con ciertas deficiencias enzimáticas específicas. Si está cuidando a un bebé o está embarazada, debe pedir consejo a su proveedor de atención médica.

PLOMO: Los bebés y los niños pequeños suelen ser más vulnerables al plomo en el agua potable que la población en general. Es posible que los niveles de plomo en su hogar sean más altos que en otros hogares de la comunidad como resultado de los materiales utilizados en la plomería de su hogar. Si le preocupan los niveles elevados de plomo en el agua de su hogar, es posible que desee analizar el agua o abrir la canilla durante 30 segundos a 2 minutos antes de usar el agua de la canilla. Se puede obtener más información llamando a la Línea de asistencia para el agua potable segura de la EPA de EE. UU. (1-800-426-4791).

Definiciones de la tabla:

Meta de salud pública (PHG):
Según se conoce, si el nivel de un contaminante en el agua potable está por debajo de este valor, no es peligroso para la salud. Las PHG son establecidas por la Agencia de Protección Ambiental de California.

Meta para el nivel máximo de contaminante (MNMC):
Según se conoce, si el nivel de un contaminante en el agua potable está por debajo de este valor, no es peligroso para la salud. Las MNMC son establecidas por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA).

Nivel máximo de contaminante (NMC):
El máximo nivel de contaminante que se permite en el agua potable. Los NMC primarios se establecen tan cerca como se pueda de las PHG (o las MNMC) como sea económicamente factible. Los NMC secundarios se establecen para proteger el olor, el sabor y el aspecto del agua potable.

Normas primarias de agua potable (PDWS):
Los NMC para los contaminantes que afectan a la salud, junto con sus requisitos de monitoreo e información, y los requisitos de tratamiento del agua.

Normas secundarias de agua potable (SDWS):
Los NMC para los contaminantes que afectan el olor, el sabor y el aspecto del agua potable. Los contaminantes con SDWS no afectan a la salud de los NMC.

ND: No detectable en el límite de la prueba.

ppm: partes por millón o miligramos por litro (mg/L)

ppb: partes por mil millones o microgramos por litro (µg/L)

ppt: partes por trillón o nanogramos por litro (ng/L)

pCi/L: picocuries por litro (una medida de radiación)

µmho/cm: Medida de conductividad.

Técnica de tratamiento (TT):
Un proceso necesario para reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

Nivel de acción regulatorio:
Si se excede la concentración de un contaminante, hay que iniciar un tratamiento u otros procedimientos en el sistema hídrico.

Percentil 90:
De cada 10 hogares muestreados, 9 estaban en este nivel o por debajo de él.

Información de contacto del informe

George Avila, director de obras públicas interino
gavila@dinuba.ca.gov

Juan Medina, especialista en sistemas de agua III
jmedina@dinuba.ca.gov

USO DE AGUA EN EXTERIORES — ETAPAS DE CONSERVACIÓN DEL AGUA.

La Ciudad de Dinuba considera que el agua es un recurso finito que no debe desperdiciarse. Por consiguiente, es necesario conservar el suministro de agua para el mayor beneficio público y desalentar los usos de agua derrochadores e improductivos. Con ese objetivo en mente, el Consejo de la ciudad adoptó la ordenanza n.º 723, conocida como "Ordenanza de Conservación del Agua de la Ciudad de Dinuba" (Water Conservation Ordinance of the City of Dinuba). Dado que se usa una cantidad significativa de agua para riego doméstico, se crearon tres etapas de conservación del agua para su uso en exteriores. La Etapa 2 ya estaba en vigencia al momento de imprimir este informe. Sin embargo, recuerde consultar las actualizaciones sobre la conservación del agua en www.dinuba.org y en las redes sociales de la ciudad. A continuación, se describen las tres etapas de conservación del agua:

Etapa 1 Conservación voluntaria

Se les pide a los usuarios de agua en la ciudad que limiten voluntariamente la cantidad de agua que usan en todo momento a la cantidad absolutamente necesaria para la salud, la actividad comercial y el riego.

Etapa 2 Cumplimiento obligatorio - Alerta sobre el agua

Una vez que el gestor de la ciudad haya puesto en marcha la iniciativa y haya publicado la notificación, se aplicarán las siguientes restricciones a todas las personas. Todos los elementos de la Etapa 1 seguirán vigentes en la Etapa 2, salvo que:

1. **El riego** mediante aspersores individuales o sistemas de aspersión de céspedes, jardines, espacios parquizados, árboles, arbustos u otras plantas se permite únicamente en los días designados entre las siete de la tarde y las diez de la mañana. Se permite el riego de céspedes, jardines, espacios parquizados, árboles, arbustos u otras plantas en cualquier momento si:
   a. se utiliza una manguera manual con una boquilla de bloqueo positivo;
   b. se utiliza un balde de mano, o
   c. se utiliza un sistema de riego por goteo.

   Excepción: Los viveros comerciales, los cultivadores de césped y otros establecimientos similares están exentos de las restricciones de riego de la Etapa 2, pero se les pedirá que reduzcan todo el uso de agua no esencial.
2. Solo se permite el lavado de automóviles, camiones, remolques, embarcaciones, aviones y otros tipos de equipos móviles entre las siete de la tarde y las diez de la mañana. El lavado, cuando esté permitido, se hará con un balde de mano o con una manguera de mano equipada con una boquilla de bloqueo positivo para enjuagues rápidos.

   Excepción: Se puede hacer el lavado en cualquier momento en las instalaciones inmediatas de un lavadero de automóviles comercial o una estación de servicio comercial. Además, el lavado puede estar exento de esta normativa si la salud, la seguridad y el bienestar público dependen de la limpieza frecuente de los vehículos, como los vehículos de emergencia, los camiones de residuos y los vehículos para transportar alimentos y productos perecederos.
3. Solo se permite el rellenado o la adición de agua a las piscinas, piscinas para niños o spas solo entre las siete de la tarde y las diez de la mañana.
4. Se prohíbe el funcionamiento de cualquier fuente ornamental u otra estructura que haga un uso similar del agua, a menos que la fuente utilice un sistema de reciclaje, como una bomba eléctrica.
5. Está absolutamente prohibido el lavado de aceras, calzadas, zonas de aparcamiento, pistas, patios u otras zonas pavimentadas.
6. Se ruega a todos los restaurantes que sirvan agua a los clientes solo cuando estos expresamente lo soliciten.

Etapa 3 Cumplimiento Obligatorio - Emergencia del Agua

Una vez que el gestor de la ciudad haya puesto en marcha la iniciativa y haya publicado la notificación, se aplicarán las siguientes restricciones a todas las personas. Todos los elementos de la Etapa 2 seguirán vigentes en la Etapa 3, salvo que:

1. Solo se permite el riego de la vegetación al aire libre entre las ocho de la tarde y las doce de la noche en los días designados.
2. Se prohíbe el lavado de automóviles, camiones, remolques, embarcaciones, aviones y otros tipos de equipos móviles cuando este no se realice en las instalaciones inmediatas de un lavadero comercial o en estaciones de servicio comerciales y la limpieza no sea de interés inmediato para la salud, la seguridad y el bienestar públicos.
3. El uso del agua de las bocas de incendio se limitará al combate de incendios u otras actividades inmediatamente necesarias para mantener la salud, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos de Dinuba.
4. Los viveros comerciales, los cultivadores de césped comercial y los establecimientos similares solo podrán regar en los días designados entre las diez de la mañana y las seis de la tarde y solo podrán utilizar mangueras manuales, sistemas de riego por goteo o baldes manuales.
5. Se prohíbe el llenado y rellenado de piscinas de natación, piscinas para niños o spas.
6. Se prohíbe el funcionamiento de cualquier fuente ornamental o estructura similar. (Ord. 723 § 1 (part), 1989)

© 2022 Goldstreet Design Agency, Inc.